

Mallorca

# Ratifican el despido de un ejecutivo hotelero que espía a sus superiores

► El demandante, que también era interventor judicial, coló una grabadora en una sala de juntas para vigilar a sus jefes ► El Tribunal Superior de Justicia declara que fue una falta grave

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

■ La sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) ha ratificado el despido de un alto ejecutivo hotelero, que también era interventor judicial de su empresa, por espíar a sus superiores mediante una grabadora.

Los hechos ocurrieron hace dos años en las oficinas del grupo hotelero ibicenco Playa Sol, que había sido intervenido judicialmente al pesar sobre sus propietarios las sospechas de un fraude millonario a la Seguridad Social y a Hacienda.

El demandante se introdujo en una sala de juntas y colocó una grabadora camuflada en una regleta de internet. El dispositivo pretendía espíar una reunión que iba a tener en aquella estancia entre los administradores judiciales de Playa Sol y la empresa a la que se había encargado temporalmente la gestión del grupo hotelero. Este tipo de encuentros se hacían de manera periódica y servían para que los gestores dieran las novedades a los administradores judiciales de la cadena.

El artilugio fue descubierto por uno de los asistentes a la reunión, antes de que esta empezara. Los jefes avisaron al jefe de seguridad de la cadena.

Al día siguiente, el gestor fue sorprendido, junto a un hermano suyo que también trabajaba en la empresa, intentando recuperar la grabadora.

En la cinta solo se escuchaban las voces de los dos hermanos, probando el aparato.



El exdúeño de Playa Sol, Fernando Ferré, cuando fue detenido en 2010. J.L.FERRERO

## La sentencia declara que el despido vulneró el derecho a la intimidad de sus superiores al espíarlos

El interventor judicial y jefe administrativo de auditoría interna fue despedido por una falta disciplinaria grave. Su sueldo bruto al mes era de seis mil euros y también tenía derecho a una retribución en forma de vivienda, que no llegó a ocupar.

## Falta de información

Meses antes del incidente en la

sala de juntas, el interventor despedido se quejó ante el juzgado que lo había nombrado, el de instrucción 4 de Eivissa, de que los administradores judiciales estaban obstaculizando su actividad y le impedían el acceso a información sobre la empresa.

El juez instó a los administradores judiciales a que facilitasen el acceso al interventor judicial de toda la información sobre el negocio hotelero.

El sancionado alegó en su defensa que, dado su acceso a los datos sobre la marcha de la empresa, si hubiese escuchado el contenido de la reunión de sus supe-

riores no hubiera vulnerado derecho constitucional alguno de los espíados puesto que eran datos que él iba a conocer después por boca de los administradores.

Esta alegación no ha prosperado. Para el TSJB, el ejecutivo despedido al esconder la grabadora en la sala de juntas "podría haber vulnerado el derecho fundamental a la intimidad de los asistentes a dicha reunión".

La sentencia explica que si el interventor sospechaba que los administradores judiciales le iban a volver a hurtar información podía haberse quejado otra vez al juez, pero no tenía derecho a espíarlos.

## CRONOLOGÍA

### De la operación Trueno a un concurso de acreedores de 360 millones de euros

► El grupo hotelero Playa Sol, propiedad de Fernando Ferré, protagonizó en 2010 una de las operaciones de la fiscalía anticorrupción española más importantes contra tramas de fraude a Hacienda y a la Seguridad Social, bautizada como Trueno. Tres años después la cadena hotelera se vio forzada a presentar concurso de acreedores, con unas deudas de 360 millones de euros, uno de los mayores tramitados en Balears. La fiscalía anticorrupción ordenó en 2010 la detención de Ferré, acusado de defraudar al fisco en varios ejercicios 14,5 millones de euros.

El empresario manejaba 300 sociedades y gestionaba 72 hoteles, la mayoría de ellos en Eivissa. Tras su arresto el juzgado de instrucción 4 de Eivissa designó un interventor y unos administradores judiciales para evitar que la cadena Playa Sol se hundiera y seguir con la explotación de los hoteles. El concurso de acreedores fue presentado por 256 empresas, que daban trabajo a 1.300 personas.

La forma en que ocurrieron los hechos demuestra también, en opinión de los magistrados, que el sancionado sabía que su conducta no era correcta.

"Así lo demuestra que ocultase el dispositivo de grabación de audio en una de las regletas del ADSL y que, al día siguiente de la reunión, fuese a recogerlo con ayuda de su hermano, quedándose en la puerta vigilando para que no entrara nadie, mientras su hermano retiraba la grabadora", explica la sentencia.

El despido del ejecutivo ha sido así declarado procedente y por motivos disciplinarios.

# Sotomayor ingresa en prisión para cumplir la pena de 5 años

► La exjefa de comunicación del Consell tramitó las dos subvenciones públicas por un programa de radio que no se llegó a emitir en antena

J.F.M. PALMA

■ Margalida Sotomayor, la antigua jefa de Comunicación del Consell de Mallorca, ingresó ayer en la prisión de Palma, para cumplir una pena de cinco años al ser declarada culpable en el caso de Video U. La antigua alto cargo del Consell, que actuaba bajo las órdenes de Munar y de Nadal, entró ayer tarde. Se mostró relativamente tranquila, a pesar de su complicada situación personal.

Sotomayor, que estará en el mismo módulo donde actualmente se encuentra Maria Antònia Munar, se convierte en el primer alto cargo no político del Consell de Mallorca que va a la cárcel por corrupción. El tribunal de la Audiencia de Palma la declaró culpable por ser ella quien dirigió todo el trámite adminis-

trativo que se siguió para justificar las dos subvenciones, por valor de 240.000 euros, que el Consell de Mallorca concedió a la productora Video U. Con dinero público se subvencionaba la realización de un programa deportivo en catalán en la radio Ona Mallorca. El dinero se pagó, pero el programa de radio nunca llegó a emitirse. La subvención se la repartieron entre el director de la radio pública, Alfredo Conde, y el propietario de Video U, Miquel Oliver, que después devolvió su parte. Esta productora también pertenecía a Maria Antònia Munar y a Miquel Nadal, que eran propietarios de la mitad de las acciones de la empresa, aunque los títulos estaban inscritos a nombre de dos testaferros.

La antigua responsable del área de comunicación de la institución insular defendió en todo momento su intervención en la tramitación de esta subvención y sostuvo que nunca supo que Video U era propiedad de Maria Antònia Munar y de Miquel Nadal. Aseguró que siempre se limitó a cumplir órdenes de sus su-

periores políticos.

Sin embargo, tanto el tribunal de la Audiencia de Palma, como después el Supremo, han coincidido en determinar la responsabilidad que tuvo Sotomayor en la malversación de estos fondos públicos. El Tribunal Supremo no atendió ni uno solo de los argumentos del recurso que planteó su defensa y, por tanto, ratificó la sentencia que le condenaba a cinco años de prisión.

En esta misma sentencia el Supremo también ratificó la condena contra Maria Antònia Munar y Miquel Nadal, así como contra el antiguo director de la radio. Alfredo Conde, que ha sido sancionado a dos años y siete meses de prisión, será el próximo en ingresar en la cárcel. El tribunal le ha dado como plazo máximo para que ingrese en la cárcel el próximo jueves, aunque Conde había pedido un aplazamiento, que ha sido denegado por los jueces.

Por este mismo caso también cumplen condena en la misma cárcel Maria Antònia Munar y Miquel Nadal.



Marilén Pol, ex presidenta de la Federación Hotelera. JOAN LLADÓ

## El Gobierno reconoce la labor de la fallecida Marilén Pol

REDACCIÓN PALMA

■ El Consejo de Ministros concedió ayer a Marilén Pol, a título póstumo, la medalla al mérito turístico por los servicios prestados a este sector. El Ejecutivo reconoce de esta forma el trabajo que realizó Pol como presidenta de la Federación Hotelera de Mallorca, al igual que anteriormente como responsable de la Asociación Hotelera de Palma. Pol logró integrar a las asociaciones de la Bahía de Palma, en el objetivo común de defender el destino "Mallorca".

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca quiso mostrar ayer su público agradecimiento al Gobierno y más concretamente a la Secretaría de Estado de Turismo, por la concesión de esta medalla a Marilén Pol.

La junta directiva de la federación, en nombre y representación de la familia hotelera, mostró su satisfacción y emoción por este reconocimiento público a una mujer, a la que se califica de "extraordinaria" por su sacrificio y dedicación a favor de la industria turística de la isla.